



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0000891/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N°251/2013

VISTO

El expediente de referencia por el cual se tramita la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) con el Lic. Martín Ariel DOMÍNGUEZ, para el cumplimiento de la prórroga del Convenio Específico entre la O.S.E.P.C. con esta FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de marzo del corriente año operó el vencimiento de su contrato con esta Facultad y que, habiéndose prorrogado el Convenio mencionado, es necesaria su renovación por el mismo monto;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, cumplimentándose con lo establecido en la Ordenanza del H. C. S. N° 05/12;

Que se cuenta con informe favorable del Área Económico-Financiera.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) suscripto con el **Lic. Martín Ariel DOMÍNGUEZ, DNI n° 24.692.745**, desde el 01 de mayo ppdo. hasta el 30 de setiembre de 2013.

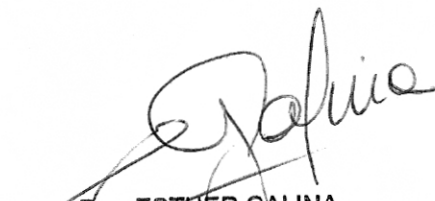
ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 Recursos Propios – Subcuenta 002, y están supeditadas al ingreso efectivo de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de junio de 2013.

dha


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF